



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2014-12-16
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2015-09-02
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	El nivel de cumplimiento de plan de mejoramiento es INSUFICIENTE :73%
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	No se ha dado cumplimiento en plazo a dos de los hallazgos suscritos: Hallazgo 3 AVANCE 80% VENCIMIENTO Enero 30 de 2015 Hallazgo 4 AVANCE 35% VENCIMIENTO Marzo 27 de 2015 Hallazgo 5 AVANCE 50% VENCIMIENTO Sept 30 de 2015
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	73.00
CONCLUSIONES	El Subproceso: Seguridad y Convivencia Ciudadana, debe continuar realizando la gestión que le permita subsanar la deficiencia pendientes o justificar el motivo del no cumplimiento, de lo contrario deberá suscribir un nuevo plan de mejoramiento, ya que la Contraloría también realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos. El responsable del seguimiento deberá monitorear a los funcionarios encargados de las acciones de mejora, para que realicen las actividades y reporten los avances dentro de la fecha de cumplimiento.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<u>11</u>	La Ordenanza 037 de 2000, no se encuentra acorde con las normas vigentes.	Presentar a la Honorable Asamblea Departamental la modificación de la Ordenanza 037 de 2000.	Maria Nubia Giraldo Norena	2015-03-27	Modificación a la Ordenanza presentada a la Honorable Asamblea Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> Se radicó en la Honorable Asamblea Departamental Proyecto de Ordenanza Por medio de la cual se reestructura el Fondo Cuenta de Seguridad del Departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones. A fin de actualizar la Ordenanza 037 de 2000, conforme a la normatividad vigente. Se espera las observaciones o aprobaciones en sesiones extraordinarias programadas entre el 9 y el 18 de febrero de 2015. En sesión realizada el día 17 de febrero, la Honorable Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza No.001. "Por la cual se reestructura el Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Risaralda "FONSET". Dando cabal cumplimiento a las recomendaciones impartidas por la Contraloría Departamental de Risaralda 	100%	
<u>22</u>	Baja efectividad del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	Elabora un plan de acción, que permita la puesta en marcha de los diferentes proyectos que presenten los organismos que hacen parte del comité de orden público, para poder ejecutar los recursos existentes.	Maria Nubia Giraldo Norena	2015-01-30	Numero de proyectos ejecutados sobre numero de proyectos presentados	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción del Plan de acción para poder en marcha la ejecución de los programas y proyectos del PISCC. 	100%	
<u>33</u>	El PISCC 2014-2015 carece de un plan financiero específico por cada proyecto.	Ajustar el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al Plan Operativo Anual de Inversión POAI.	Martha Cecilia Alzate Alzate	2015-01-30	Acta de Comité de Orden Público que autoriza el ajuste del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana al POAI	<ul style="list-style-type: none"> Se han celebrado dos reuniones con delegados de las entidades que conforman el comité de orden público, a fin de realizar seguimiento a los proyectos presentados en el año 2014 y la presentación de los proyectos a ejecutar en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC- vigencia 2015. Se ha programado la sesión del comité de orden público para el día 19 de marzo de 2015, a fin de socializar los proyectos presentados para su aprobación y así poder elaborar el Plan Operativo Anual de Inversión. Dado que son proyectos de inversión de importante magnitud se considera que el tiempo que se había programado para el mejoramiento, fue insuficiente, teniendo en cuenta las entidades que conforman el comité de 	80%	Se adjunta listados de asistencia de reuniones. En vista de que el Comité de Orden Público se tuvo que reunir en varias oportunidades para presentar, discutir y aprobar el Plan de Inversión para la vigencia 2015, dicho plan se aprobó sólo hasta el mes de marzo de 2015. Se anexan documentos soportes.

						orden público y lo que demanda la presentación de un proyecto. <ul style="list-style-type: none"> Mediante acta No.002 del 19 de marzo de 2015, del Comité de Orden Público, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- para ser ajustado al Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC- 		
<u>44</u>	Falta de Gestion en la Ejecucion de los recursos publicos por parte del Comite Territorial de Orden Publico.	Autorizar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por parte del Comite de Orden Publico, la ejecucion efectiva de los recursos existentes, para que sean invertidos en los programas y proyectos presentados por los organismos de seguridad del Departamento.	Martha Cecilia Alzate Alzate	2015-03-27	Proyectos ejecutados sobre proyectos presentados	<ul style="list-style-type: none"> Se presentaron y aprobaron siete proyectos por parte de las instituciones que integran el Comité Departamental de Orden Público, de los cuales se han ejecutado a satisfacción dos proyectos, los cinco restantes se encuentran en etapa pre contractual. 	35%	
<u>55</u>	Inoportunidad en la transferencia y ejecucion de los recursos del FONSET	Ejecutar los proyectos y programas aprobados en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, para lograr que los recursos se han transferidos de manera eficiente y agil para el cumplimiento de los objetivos, con la eleboracion del respectivo acto administrativo.	Martha Cecilia Alzate Alzate	2015-09-30	Autorización de los programas y proyectos mediante acta del Comite de Orden Público. Ejecucion total de los proyectos y programas autorizados.	<ul style="list-style-type: none"> Se han transferido recursos a dos organismos de seguridad que hacen parte del Comité Departamental de Orden Público, de acuerdo a lo aprobado en el acta No. 002 del 19 de marzo de 2015. 	50%	